

CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de julio de 1986

ACTA No. 614-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Carlos Montero
Sr. Luis F. Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la Agenda.
- II. Aprobación del Acta 608-86 y acuerdos tomados en la sesión 613-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente:
 1. Dictamen sobre proyecto de Ley de Educación. (Acad. 118-86)
 2. Incorporación de nuevos miembros del C.U.
 3. Acuerdo del CONRE sobre equipo y materiales de laboratorio. RE.cu-256-86
 4. Moción de don Fernando Bolaños sobre reemplazo de máquinas de escribir.
- VII. Dictámenes de las Comisiones.
 1. Miembros de la Asociación de Administrativos en la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal. (Adm. 121-86).
 2. Parque Urbanización Harvard. (Adm. 121-86).
 3. Modificación I Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria (Adm.121-86)
- VIII. Informe solicitado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas (Ref. CU-253-86 y 254-86).
- IX. Análisis de la creación de Secretaría General.
- X. Análisis de la creación de la Vicerrectoría de Investigación
- XI. Análisis de la creación de la Vicerrectoría de Extensión.
- XII. Acuerdo del Consejo Universitario (moción de Fernando Bolaños).

II. APROBACIÓN DEL ACTA 608-86 y ACUERDOS DE LA 613-286-

Se aprueba con observaciones de forma el acta 608-86

Se analizaron los acuerdos tomados en la sesión 613-86, devolviéndose a la Comisión de Asuntos Administrativos el acuerdo tomado en el Art. VII, inciso 8) que se refiere a la modificación del artículo 34 del Reglamento de Carrera Universitaria con el objeto de que vuelva a analizar con más detenimiento.

III. CORRESPONDENCIA

No hay en esta sesión correspondencia.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE:

Informa don Celedonio Ramírez sobre la reunión celebrada ayer por CONARE. El señor Rector de la UCR les informó a los demás rectores acerca de la reunión que sostuvo con el señor Presidente de la República, que en realidad era para discutir otros asuntos, pero se aprovechó la ocasión para referirse al financiamiento de la Educación Superior. El señor presidente manifestó que no ve de dónde se van a sacar los fondos ni siquiera para completar los ¢3.400 millones que se habían acordado para la Educación Superior; sin embargo, recomienda una reunión con el Ministro de Hacienda la cual no se podido realizar aún. En efecto, la situación es que el Gobierno no ve de dónde pueden salir más fondos fundamentalmente porque se le pidió a la Contraloría General de la República un reporte sobre los ingresos que se han generado de las diferentes leyes y este organismo, por primera vez, reporta menos ingresos de lo presupuestado en la mayoría de los rubros

Esta situación ha preocupado mucho a los Rectores y hay una primera acción que tomaron los Sindicatos de las diferentes Universidades de apoyar las gestiones presupuestarias de CONARE. Da lectura a la nota del Sindicato de Trabajadores de la UNCR a la Asamblea Legislativa en este sentido.

Con respecto al acuerdo que tomó el Consejo Universitario de la UNED sobre restricción del gasto, a abril de 1986, según el reporte de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, se habían ahorrado ¢6.365.648,45 por plazas solicitadas y no tramitadas. También hay algunos ahorros en cuanto a permisos. En este momento hay 24 permisos vigentes sin goce de sueldo; 15 no hay sido sustituidos. Hay 6 permisos con goce de sueldo de los cuales 4 no han sido sustituidos.

En cuanto a la situación presupuestaria para 1986 hace falta una parte que se ha encargado a don Carlos Montero sobre las proyecciones. En todo caso la UNED tiene un déficit de 126.966 que se desglosa así:

Para pago de salarios, incluyendo el aumento aprobado por el C.U. para los administrativos ya para equiparar el salario mínimo profesional.....¢46.157.681
Constituiría la prioridad No. 1

Por rubros solicitados en modificaciones anteriores, los cuales no fue posible satisfacer por falta de recursos, pero las necesidades siguen vigentes. 14.429.807
Constituiría la prioridad No. 2

Para equipamiento parcial de Centros Académicos y otras dependencias en mobiliario y equipo de ofician..... 1.696.200

Para equipo e instrumentos indispensables para diversas unidades de la Institución, como es el área de computación y laboratorio..... 11.088.278
Constituiría la prioridad No. 3

Para infraestructura institucional edificio Centros Académicos, bodegas de DIDIMA, planta para Centros Académicos en Guápiles y Siquirres; UPS para sistemas y consultorías para la Oficina de Proyectos en diseño estructural.....52.848.000
Constituiría la prioridad No.4

TOTAL, DE DEFICIT 126.219.966

De vender el edificio de CENAC en un mínimo de ¢30 millones nos dejaría un saldo de ¢96.219.966. En caso de que ingresen otros recursos provenientes del Fondo de la Educación Superior y éste llegue a ¢3.420 millones, la UNED tendrá un ingreso adicional de ¢23.040.000. Entonces bajaría el déficit de la UNED a ¢73.179.966. No tiene el dato de la capacidad de pago de la UNED.

DON CARLOS MONTERO indica que están trabajando en las proyecciones, pero sin aumento de salarios salimos bien hasta principios de diciembre e cubriendo el aguinaldo, contemplando los ¢23.040.000. Si se pagara el aumento salarial llegaría a la primera quincena de octubre.

DON FERNANDO BOLAÑOS sugiere que esta información, así como el informe sobre el déficit preparado por Mayela Jiménez, se podrían analizar en la Comisión de Asuntos Administrativos con mayor detenimiento.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: señala que hay medidas que habría que tomar dependiendo de la respuesta del Ministerio de Hacienda. También habría que buscar otros caminos de presión para conseguir los ¢23.040.000 que son indispensables para llegar a diciembre, sin pagar los aumentos y aun no cubre el mes de diciembre. Aunque esto se puede resolver mediante un préstamo. Pero tenemos un acumulado de ¢40 millones el año entrante de los aumentos salariales que estaría disminuyendo el presupuesto del año entrante en cerca de un 20%.

Es urgente que la Comisión de Asuntos Administrativos vea este asunto para obtener un pronunciamiento.

También deben pensar si este Consejo envía un telegrama a la Comisión de Asuntos de la Asamblea Legislativa, integrada por don Antonio Tacsan, Víctor Manuel Lizano y don José Luis Valenciano, haciendo una excitativa indicándole que la UNED comprende los problemas que tiene la UCR, pero consideramos que los problemas de la educación superior son globales y afectan por igual a las otras universidades y la UNED también tiene una gran necesidad igual que las otras.

Indica don Celedonio que en el Consejo de Rectoría han estado analizando algunos argumentos a someter a consideración, en cuanto a la distribución de los fondos de la Educación Superior, como por ejemplo el bajo porcentaje que recibe (6%) en función de una matrícula de alrededor de 10.000 alumnos, la generación de sus propios recursos; los fondos del Timbre de Educación y Cultura; la cobertura de la UNED; la necesidad de una infraestructura básica, etc.

Se hacen algunos comentarios al respecto.

DON FERNANDO BOLAÑOS: está de acuerdo en enviar el telegrama, señala que debemos movernos más rápidamente. Se refiere a la información que se publicó en un medio de comunicación escrita sobre el problema presupuestario de la UCR, como si fuera la única institución de educación superior que está afrontando este problema, en donde aparece la fotografía del señor Presidente de la República con la del señor Rector de la UCR. En este sentido le parece que la UCR está agilizando los pasos para resolver su problema.

Entonces además de enviar el telegrama sería oportuno que el Rector solicitara audiencia en esa Comisión para explicar nuestra situación.

DON CELEDONIO RAMÍREZ aclara que la Asamblea Legislativa acordó una investigación de la situación financiera de las Universidades.

Considera también DON FERNANDO BOLAÑOS que deben informar a los funcionarios de la situación presupuestaria para este año.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: su punto de vista es: ¿Qué le conviene a la UNED? Encontrar una salida en conjunto con las otras Universidades que se reduce a un 6% o además de conseguir ese 6%, será individualmente, cómo se le da un financiamiento por separado, dada nuestra situación especial. Promover una Ley de financiamiento a la educación a distancia que le diera suficientes fondos, que, si pasara durante este año, significaría que la UNED puede hacer los prestamos necesarios para salir adelante. Por ejemplo, poner un impuesto a todo lo que se relaciona con telecomunicaciones y servicios públicos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: está de acuerdo en que deben buscar ese financiamiento por medio de una ley, pero como es un proceso lento deberían comenzar a buscar los

contactos, hacer los estudios correspondientes. Para este año le parece que se deberían tomar algunas medidas.

EL SR. RECTOR indica que ha pensado enviar una carta al Presidente de la República con copia para los Ministros, incorporando los datos ya citados y una justificación.

DON SHERMAN THOMAS: señala que se ha quejado en la UCR de enterarse del problema económico de la Institución por la prensa, lo cual ha lamentado mucho. Considera que deben hacer un esfuerzo por mantener informada a la comunidad universitaria de lo que está sucediendo.

Por otra parte, las Universidades no dijeron nada cuando se aprobó lo de las pensiones, porque bien se sabía que el país no lo podía soportar. Entonces debe hacer un pronunciamiento de este Consejo solicitando a la Asamblea Legislativa que derogue las modificaciones introducidas a la Ley de Pensiones del Magisterio, poniendo las cosas como estaban antes de esas reformas y que luego plantee unas modificaciones más acordes con la realidad nacional. No es posible que quienes hayamos recibido ventajas y privilegios en este país, sigamos disfrutando de esos privilegios.

También se parece, por otro lado, que hay que tener mucho cuidado en perder el frente unido entre las Universidades. Se supone que cuando las cosas andan difíciles es precisamente cuando se debe darse la unión. Quisiera que hasta donde fuera posible se mantengan como un bloque unido. Un poco ha sucedido con las Universidades y para don Sherman es una muestra evidente, de que la administración en el caso de la UCR se convierte en un fin de sí mismo. No concibe que el Sindicato haya ido a la Asamblea Legislativa a negociar por su cuenta el destino de la Institución. Esto le dice que la Administración en la UCR es un fin en sí mismo. La actividad académica de la Universidad no tiene ninguna importancia y esto es muy peligroso. Es urgente que todos los que estemos con el mismo objetivo. Sea resolver el problema presupuestario de las Universidades, nos pongamos de acuerdo. Esta es una oportunidad más para dejar de actuar separadamente y funcionemos con un bloque.

DON ALBERTO CAÑAS: Se refiere al problema presupuestario de las Universidades. Lamentablemente estamos llegando a una etapa en que las Universidades tienen mala fama, porque de la crisis de los 80 hasta hoy todas las instituciones del Estado han recibido menor en sus presupuestos, menos las Universidades. Son las únicas instituciones que no han sido afectadas por la crisis. En seis años de crisis, ayer se conocía la Danza Universitaria, porque no tiene conexión con ninguna actividad académica de la UCR. Incluso con la crisis, la UNA se da el lujo de abrir escuelas que habían indicado no abrir.

Encima está que la UCR decide gestionar su propio presupuesto a espaldas de las otras. Está bien este telegrama que vamos a enviar; pero creo que tenemos en nuestro poder la posibilidad de una estrategia que nos permita salir avante con este problema; con prioridad sobre las otras Universidades, que es no presentarnos a gestionar fondos para una de las Universidades, sino fondos para la educación a distancia en Costa Rica. Es un programa educativo diferente novedoso, revolucionario que Costa Rica emprendió

hace diez años y que necesita fondos. Sugiere pensar en la posibilidad de ir con esta estrategia a la pelea. No es la Universidad a Distancia que quiere reforzar sus planillas, no. Es un concepto nuevo de la educación el que está pidiendo fondos.

DON CARLOS MONTERO: Le parece muy bien el enfoque que ha hecho don Alberto Cañas del asunto. Hay que andar con pies de plomo, cuando se está negociando en dos partes distintas: 1) cuando son varias instituciones a la vez y 2) la actuación puramente unilateral de una institución.

Una posibilidad que se plantea en términos del mismo CONARE es la siguiente: El Gobierno está debiendo ¢23.040.000 porque el fondo era de 3.420 millones y lo que le queda en este momento son ¢3.036 millones, pero se está negociando a que llegue a 3.600.000, o sea, son ¢180 millones adicionales. Entonces que por lo menos esos ¢180 millones adicionales no se repartan con base en los porcentajes establecidos, sino que se haga una renegociación.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: aclara que esa posibilidad se ha comentado y ninguno estaría de acuerdo, sino que se va a distribuir en la misma forma, porque es lo que se pidió originalmente.

DON FERNANDO BOLAÑOS: sugiere pensar un poco en la estrategia que propone don Alberto. Es importante dar un arranque desde el punto de vista de la educación a distancia y las potenciales que puede explotar en esta sociedad costarricense.

Da lectura a una información que apareció en un periódico en donde aparece la fotografía de don Guido Miranda y don Fernando Durán que dice en su parte final: "... con la Universidad de Costa Rica firmó un convenio docente para poner a trabajar el curso Económica Técnico de Administración y Finanzas de seguridad social, con el que se capacitará a funcionarios del Seguro Social a nivel ejecutivo medio. El Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Fernando Durán, quien se presentó al acto, entregó además al Dr. Miranda un documento de la Escuela de Enfermería donde se plantean algunas propuestas para solucionar el faltante de esos profesionales que padece el país. Explicó el funcionario que se propone la posibilidad de aumentar su formación con una modificación del currículum y la admisión. El objetivo sería formar 425 personas en cuatro años."

Eso es algo donde la educación a distancia puede dar mejores resultados, deberíamos tratar de lograr algo en conjunto con la Escuela de Enfermería. La educación a distancia nos posibilitaría a trabajar en zonas rurales y semi-rurales.

Tenemos presente una invitación del Dr. Miranda. Si don Fernando Durán aprovechó esta oportunidad para hacer entrega de una propuesta de la Escuela de Enfermería, movernos nosotros también en ese sentido, pero explicando la potencialidad de la enseñanza a distancia.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Refiriéndose al aspecto presupuestario de las Universidades, ha pensado que la UNED no ha explotado las ventajas que tiene un sistema de enseñanza a distancia. Le llama la atención que tenemos un Consejo de Rectores y a pesar de que todas las Instituciones tiene problemas presupuestarios no tratan de buscar una solución al problema en conjunto. Esa coordinación es hora de que se vaya dando en alguna forma y no tratar de resolver en forma unilateral su problema. Debemos tener un frente común, tanto en el problema presupuestario como en aspectos académicos; por ejemplo, que se vea un interés por unificar programas, que se haga un plan conjunto con respecto a Estudios Generales, programas de capacitación, etc. La UNED con la estructura que tiene, facilitaría, la ejecución de muchos de ellos y sería una forma de racionalizar los recursos presupuestarios.

Hay acuerdo en enviar el telegrama, el cual se aprueba en firme.

EL RECTOR Pregunta a los miembros si estarían de acuerdo en que envíe una carta al Presidente de la República más detallada, pero basada en la totalidad de los puntos que ha mencionado, con lo cual están conformes.

ARTÍCULO VI, inciso 1)

Se acuerda manifiesta a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la UNED comprende los problemas presupuestarios que afronta la UCR; pero considera e el déficit presupuestario afecta por igual a todas las instituciones de educación Superior Estatal y, por lo tanto, atentamente la insta a analizar la situación globalmente. ACUERDO FIRME.

2. Propuesta a la Asamblea Universitaria sobre miembro honorario del C.U.

EL RECTOR manifiesta que conjuntamente con don Fernando Bolaños elaboraron una propuesta para plantearla ante la Asamblea Universitaria sobre la idea de nombrar un miembro honorario en el Consejo Universitario. Le da lectura.

La propuesta se discute ampliamente y se le incorporarn las observaciones indicadas por algunos de los miembros, quedando de la manera siguiente:

Conocida la solicitud planteada por 31 Asambleístas y tomando en c consideración los siguientes aspectos:

(1) que el artículo primero del Reglamento del TEUNED entre otras cosas expresa: "Las modificaciones a este Reglamento serán preparadas por el TEUNED y aprobadas por el Consejo Universitario y no podrán efectuarse dentro de un período electoral", y que,

(2) El martes 8 de julio el TEUNED se pronunció sobre la inscripción de candidatos a Miembros Externos del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario acuerda que no procede levantar requisitos, a fin de que pueda participar un nuevo Miembro Externo como candidato en el proceso electoral que tendrá lugar a finales del mes de julio.

No obstante, interpretando el sentir de una mayoría de Asambleístas, el Consejo elaboró una propuesta de nombramiento de Miembro honorario del Consejo Universitario al señor Luis Alberto Monge Alvarez, la cual se somete a conocimientos de la Asamblea Universitaria para su aprobación:

(1) Modificar el Estatuto Orgánico de la UNED, agregando un inciso d) nuevo al artículo séptimo, que diría:

“d) un miembro honorario nombrado por la Asamblea Universitaria con las mismas prerrogativas que los demás miembros externos.”

Un párrafo nuevo al final del Artículo 8 del Estatuto Orgánico que diga:

“El Miembro Honorario será nombrado por período de tres años. Sólo calificarán para este nombramiento expresidentes de la República.”

(2) “La Asamblea Universitaria de la UNED tomando en consideración la anuencia del señor Expresidente Luis Alberto Monge Alvarez por participar como miembro externo del Consejo Universitario, acuerda lo siguiente:

Nombrar al Expresidente de la República, señor Luis Alberto Monge Alvarez, Miembro Honorario del Consejo Universitario de la UNED.”

Rige a partir de la publicación del acuerdo señalado en el inciso 1) en Diario Oficial.

ARTÍCULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA rendir dictamen afirmativo a la propuesta sobre nombramiento de un miembro honorario en el Consejo Universitario, con las modificaciones introducidas en esta sesión, el cual se presentará a la Asamblea Universitaria para su resolución.

3. Programación de Radio:

Se distribuye la información sobre la programación radial de agosto a noviembre de este año que ha enviado el Sr. Rodrigo Durán Bunster, Productor Audiovisual mediante nota del 19 de julio de 1986. Se toma nota.

4. Nota de la UCR.

Se distribuye la nota de la Sra. Janina del Vecchio, Vicerrectora de Docencia de la UCR, del 18 de julio de 1986, en la cual se refiere al acuerdo de servicios docentes comunes entre las universidades y de lo que la UCR ya ha hecho con respecto a otras instituciones en ese sentido.

Sugiere analizar el documento en la Comisión de Asuntos Académicos, lo que se aprueba.

5. Nota del Ministro de Hacienda

Se conoce copia dirigida al Director de OPES, dm-155-86 del 9 de julio del que, en curos, en la cual está de acuerdo en girar los fondos de la Educación Superior en dos partes iguales, una el 10 de cada mes y la otra entre el 24 y 26 de cada mes. Se envía copia de esta nota a la Tesorería.

V. TRÁMTE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se envía a Comisión de Asuntos Administrativos la información sobre el déficit presupuestario que ha suministrado la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen sobre Proyecto de Ley de educación.

Se conocen las observaciones que ha elaborado la Comisión de Asuntos Académicos, aprobados en sui sesión 118-86.

DON ALBERTO CAÑAS: Considera conveniente que en el proyecto de la Ley de Educación pudiera haber una alusión concretamente a la posibilidad de que la UNED pudiera colaborar con la enseñanza media en la producción de ayudas audiovisuales, sobre esto estuvo conversando con unos diputados de la Comisión de Asuntos Sociales. La idea es tratar de conseguir con esa Comisión que esta posibilidad de quede consagrada en la Ley de Educación para que la UNED llegue a ser algo más que una Universidad, sino parte de un sistema global de educación.

DON SHERMAN THOMAS aclara a don Alberto que se ha pensado en sugerirle a la Asamblea Legislativa que lo relativo a la educación a distancia sea una sección y del Proyecto, por separado, e inclusive se va a enviar una justificación.

Se procede a leer el documento que preparó don Sherman Thomas, aprobado en la Comisión de Académicos, así como la parte que elaboró don Fernando Bolaños referente a la justificación para crear una sección y sobre la Educación a Distancia en la Ley.

DON CELEDONIO RAMÍREZ se encargará de redactar una parte que se refiere a la siguiente: "que la UNED mediante convenio con el ministerio de educación pública puede dotar al sistema educativo de materiales impresos, audiovisuales, etc."

ARTÍCULO VI, inciso 1)

Se aprueban las observaciones al Proyecto de Ley General de Educación las reformas indicadas en esta sesión.

Se incorpora como anexo No. 1 a esta acta, y se encarga al Rector solicitar una audiencia a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa para que exponga las observaciones indicadas. ACUERDO FIRME.

2. Incorporación de nuevos miembros del C.U.

Por sugerencia de don Fernando Bolaños, hay consenso en que los cuatro nuevos miembros del Consejo Universitarios e incorporen a las sesiones a partir del 1ero de agosto. Sugiere el Sr. Bolaños hacer una sesión extraordinaria para recibirlos.

ARTÍCULO VI, inciso 2)

Se acuerda prorrogar los nombramientos interinos del Vicerrector Académico y del Vicerrector Ejecutivo hasta el 31 de julio del presente año. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

am.

Anexo: Observaciones al Proyecto de Ley General de Educación.

**Anexo al Acta No. 614-86
Del 23-7-86**

PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El proyecto de Ley General de Educación, es posiblemente el más ambicioso y mejor elaborado de todos cuantos hemos conocido en los últimos tiempos. La exposición de motivos explica las diferencias más significativas con respecto a los otros proyectos.

Resulta satisfactorio poder reportar la concordancia entre las diferentes partes y el todo, el énfasis en la calidad de la enseñanza, el cambio de enfoque del papel que

debe cumplir las actividades complementaria y la participación comunal en la información de los costarricenses.

Vale la pena, además resaltar el hecho de que, contrariamente a una costumbre generalizada en nuestro medio, este proyecto constituye un marco jurídico amplio con espacio suficiente para la actividad creativa dedicada en enriquecer la educación costarricense.

Conviene mencionar unas pocas cuestiones en torno al proyecto que, a nuestro juicio, de ser tomado en cuenta, le daría mayor solidez.

1. Consejo Superior de Educación

- a. El proyecto es en defensa de nuestro sistema de vida (artículo 3 (b, i); artículos (b) en relación educación trabajo (artículos 42, 44, 48 y 50 (a y c), 63 (b), 76(c), 74) y en la enseñanza en centros privados (artículos 22, 29, 55 y 86), sin embargo, no considera la participación de la actividad privada en el Consejo Superior. No vemos razón alguna para no incluir un representante de ese sector en el Consejo superior de Educación.
- b. La separación de ciclo diversificado del parauniversitario es un producto no termina. Es mucho idealismo, pero a poco realismo creer que nuestros estudiantes a la edad de 14-15 años están preparados para hacer la escogencia señalada en el proyecto. Sobre todo, si se considera que el estudiante no tendrá contacto alguno con la modalidad parauniversitaria antes de tomar sus decisiones y no se contempla un vigoroso programa de documentación vocacional.

Por lo tanto, la estructuración, número de años de este ciclo, por ejemplo, debe reelaborarse a la luz de esta realidad y dejar al Consejo Superior, con el apoyo de la actividad privada y las instituciones universitarias entre otras, la responsabilidad de realizar esta difícil tarea.

- c. Una cuestión similar se da con la educación especial y la de los niños talentosos. La existencia del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial saliera un poco la situación de la educación especial, pero en la de los talentosos lo dicho tiene poca transcendencia. Se sugiere que el Consejo Superior resuelva este asunto por un procedimiento similar al indicativo en el inciso anterior.

Llama la atención el hecho de que queramos integrar a los niños que reciben Educación Especial al sistema, que aspiramos a educar a la sociedad a aprender a disimular sus "defectos", sin embargo, les dedicamos nueve artículos de la Ley.

¿Será eso se consecuente con lo que desea? Y no se indica hasta qué nivel la educación especial s obligatoria y gratuita.

2. La Educación a Distancia

La sociedad costarricense no escapa a los cambios veloces que se generan a nivel mundial a consecuencia del auge de los conocimientos científicos y tecnológicos. Todo lo contrario, Costa Rica debe propiciar que la población esté anuente a aceptar aquellos cambios e innovaciones que se requieren para el desarrollo nacional. En consecuencia, la educación está llamada a jugar un papel destacados para facilitar la transmisión de conocimientos a diversos sectores de la sociedad. En este sentido, en los últimos años se ha aceptado la premisa de que el individuo debe vivir en un proceso de permanente aprendizaje, pues ya ha sido superado el concepto de que para aprender existen edades y momentos determinados. Toda la población de una sociedad-independientemente de sus características demográficas, sociales, económicas y culturales, requiere de un proceso continuo de aprendizaje que satisfaga sus necesidades educativas y culturales.

Dentro de este contexto, de la educación a distancia le corresponde jugar un papel destacado para que la población logre un mayor acceso a la educación pues la potencialidad que encierra esta modalidad de enseñanza hace posible alcanzar una mayor democratización del proceso educativo, tanto en el ámbito de la educación formal como la no formal. De ahí, que la educación a distancia resulta ser una estructura que permite al individuo estudiar, capacitarse, perfeccionarse o actualizarse independientemente del tiempo, de su lugar de residencia y de sus obligaciones laborales o similares. Además, mediante convenio con el Ministerio de Educación Pública, la UNED que es pionera en este campo puede gradualmente sumir al sistema educativo costarricense en sus distintos niveles, no solo textos sino también programas radiales, y de tele visión para complementar la formación de los educandos.

Dadas las potencialidades que presentan el empleo de técnicas de educación a distancia en el ámbito educativo costarricense, se sugiere crear una Sección V con el nombre de Educación a Distancia, que estaría haciendo referencia a una estrategia educativa que puede ser utilizada en cualquier tipo y nivel de enseñanza en la cual se incorporarían los siguientes artículos:

1. (Actual. Artículo 76). Se leería de la siguiente manera: La educación a distancia es una modalidad de educación utilizable en los diversos niveles educativos tendiente a democratizar el proyecto educativo y favorecer la educación permanente de los habitantes, mediante la utilización d los medios usuales para la enseñanza, así como los medios de comunicación social.
2. (Actual-Artículo 77) Igual.
3. (Artículo 78) Se leería así: Corresponde a la UNED en cooperación con el Consejo Superior y el Ministerio de Educación Pública, coordinar, promover, asegurar los esfuerzos educativos que realicen en este campo, los sectores públicos y privados.
4. Artículos 79) Igual.

5. (NUEVO) El Estado daría un financiamiento especial a la Educación a Distancia con el objeto de que logre adecuadamente sus objetivos tanto en la educación formal como no formal.

3. Otras consideraciones

Las leyes son válidas para todo el país, por razones de todos conocidas y aceptadas. Sin embargo, no es posible desaprovechar la oportunidad para referirse a las diferencias radicales que existen entre la escuela y colegio de las cabeceras de provincia de la Meseta Central y as instituciones educativas del resto del país. De ahí que a la hora de aprobar este proyecto la Asamblea Legislativa debería presentar una v vehemente excitativa al Consejo para que se ocupe de acortar la brecha existente. Nos hemos referido a lo ambicioso de este proyecto y a su enfoque global del proceso educativo. Sin embargo, sería interesante incluir como cuestión distinta y si se quiere novedosa la aspiración del sistema a garantizar que los egresados de la Educación General Básica “manejen” un segundo idioma (no un lenguaje de computación).

Un idioma bien estudiado en una ventana abierta a una cultura y una oportunidad poco frecuente para mantener un canal de comunicación de doble vía entre Costa Rica y la cultura de que se trate.

Finalmente, es una verdadera lástima que después de una hermosa declaración de principios y de fin de la educación costarricense, al hablar del Sector Educación se contemple la formación del hombre sólo dese del punto de vista de un recurso humano, cuando este es una creación de Dios, hecha as su imagen, y autorizada para que “señores en los peces del mar, en las ves de los cielos en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre a la tierra”. **Génesis 1:26**